

**Curso 2009/10**

Diciembre 2009

## **LA PAGA DE ANTIGÜEDAD**

Siguiendo el acuerdo tomado en la última reunión de delegados, hemos realizado gestiones en la Consejería y el personal que lleva el abono de la paga de antigüedad nos informó:

### **IV Convenio: (Acuerdo 19 octubre 2006).**

Aún quedan 2.500 compañeros que no han cobrado. De ellos ,600 expedientes aún no han sido revisados. Se comprometen a que todos los afectados hayan tenido un escrito de comunicación del estado de su petición antes del 31 de diciembre de 2009.

Insistimos, parece que somos los únicos que estamos preocupados por esta situación pues, los sindicatos y las patronales, que tienen la misma información, están diciendo en los colegios que sólo quedan 300 trabajadores por cobrar. A nosotros, nos han vuelto a reconocer en la Consejería que no será posible que todos cobremos antes de las vacaciones. Con esta información que os damos, deberíamos presionar, pidiendo explicaciones, a la empresa y a los que dicen que vamos a cobrar. El 31 de diciembre de 2009 está a la vuelta de la esquina y nos deben la paga desde octubre del año 2000.

### **V Convenio: (Acabada su vigencia el 31 de diciembre de 2009 y en la actualidad prorrogado hasta la firma del VI):**

La Consejería ha presentado el borrador de una resolución de la Secretaría General Técnica con instrucciones de cómo y cuándo se abonará esta paga. Nosotros hemos presentado un documento de enmiendas, te lo adjuntamos, en el sentido de:

- ▶ aligerar el pago de la deuda que tienen contraída con los afectados desde que se firmó el V Convenio.
- ▶ eliminación de la excesiva burocracia que se empleó en el IV Convenio.
- ▶ dar más protagonismo a la representación de los trabajadores.
- ▶ y sobre todo, que ningún trabajador con derecho a la paga establecida en el IV o V Convenio deje de percibirla por motivos exclusivamente burocráticos o de plazos. Tenemos noticias de que hay un pequeño grupo de compañeros, no llegan a veinte en Andalucía, que por mala información, por dejadez de los gestores o de los centros, o por otras causas, han presentado la documentación fuera del plazo marcado y la Consejería, que es campeona en incumplimientos, les niega la paga. Hemos conectado con los sindicatos y nos han informado que ellos también apoyarán este punto.

La reunión de la Mesa en la Consejería es el día 22. Estaremos atentos. Si de esa reunión sale la resolución con el procedimiento para el abono de la paga del V Convenio, la estudiaremos, te la enviaremos con instrucciones de qué hacer y tendremos que paralizar la demanda en la cita del CMAC.